

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO**



---

**ASEQROO**

---

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.  
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

---

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.**  
**Periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, la entidad **VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.** Entregó el 03 mayo de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La entidad **VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.**, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

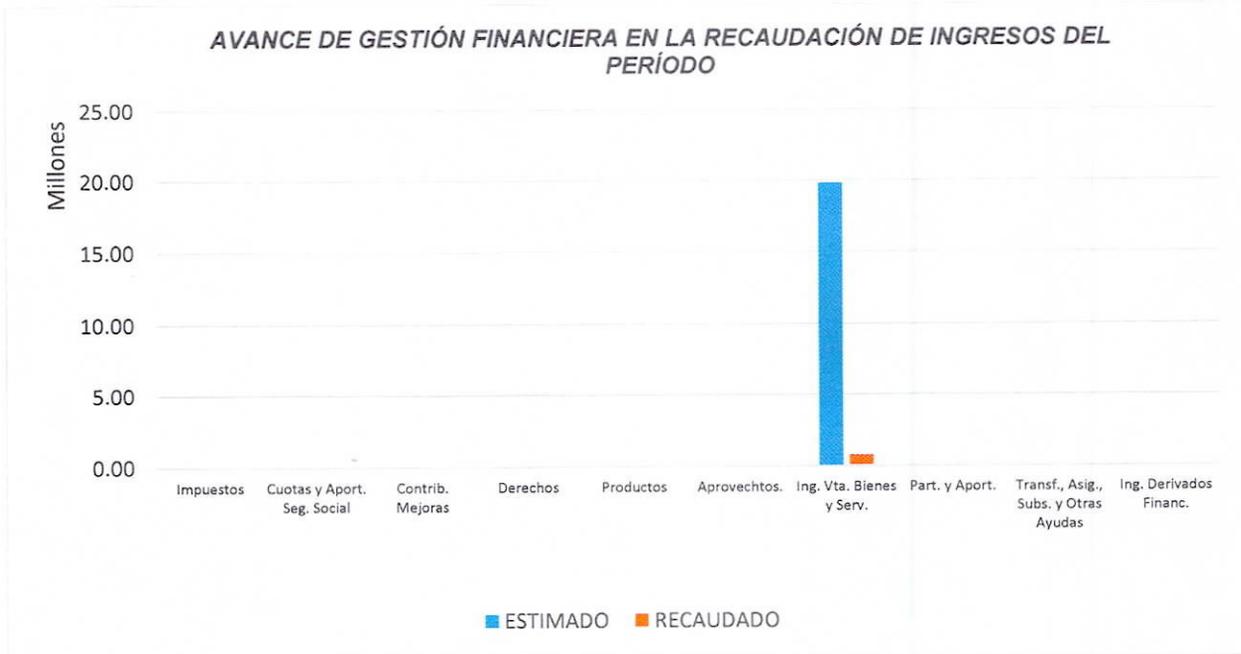
RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.	19,830,330.00	0.00	19,830,330.00	1,011,219.31	731,460.00	3.69
Participaciones y Aportaciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>\$ 19,830,330.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 19,830,330.00</b>	<b>\$ 1,011,219.31</b>	<b>\$ 731,460.00</b>	<b>3.69</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales.	\$ 5,045,100.00	\$ 0.00	\$ 5,045,100.00	\$ 2,540,120.22	\$ 2,125,064.64	50.35
Materiales y Suministros.	1,696,080.00	0.00	1,696,080.00	464,494.86	464,494.86	27.39
Servicios Generales.	13,089,150.00	0.00	13,089,150.00	2,838,209.75	2,754,498.63	21.68
Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00	0.00	0.00	32,067.31	32,067.31	0.00
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS.</b>	<b>\$ 19,830,330.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 19,830,330.00</b>	<b>\$ 5,874,892.14</b>	<b>\$ 5,376,125.44</b>	<b>29.63%</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO.

### DEL FLUJO DE INGRESOS.

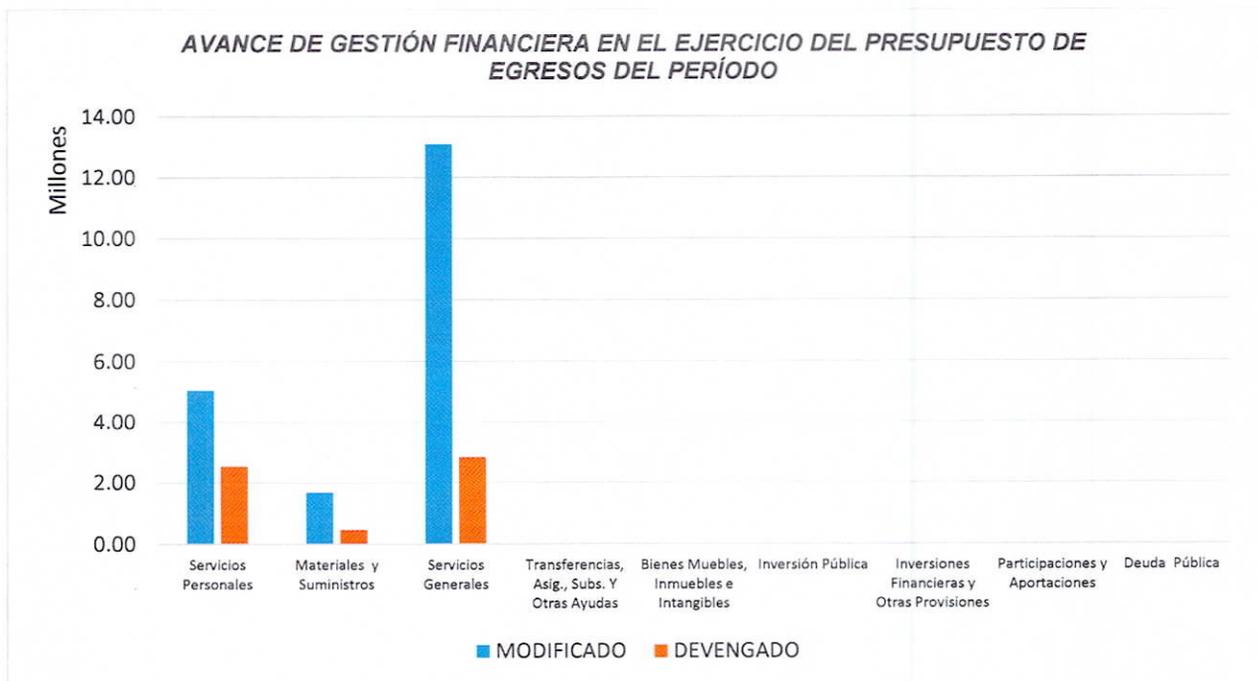
Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$ 731,460.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$ 19,830,330.00**, se deriva que la gestión de los recursos para este primer trimestre del año, se alcanzó en un **3.69%**, resultado obtenido por que se consideró que el helicóptero estaría volando en este trimestre y otro factor importante es que se estaba en negociaciones para cerrar tratos con varios operadores y así expandir el mercado, según lo manifiesta la propia entidad. (**Figura 1**)



**Figura 1**

## DEL FLUJO DE EGRESOS.

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$5,874,892.14**, en relación con el Egreso Modificado por **\$19,830,330.00**, se deriva que los recursos en este primer trimestre del año, se aplicaron en un **29.63%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al capítulo de Servicios Personales, el devengo menor se debe a que se tenía contemplado la contratación de pilotos para las aeronaves que se subarrendarían, pero los tratos no lograron concretarse; en cuanto al capítulo de Materiales y Suministros, el resultado obedece a que los gastos en combustible fueron menores a lo presupuestado, ya que los vuelos no alcanzaron lo esperado; respecto al capítulo de Servicios Generales, el resultado se debe a que se presupuestó el subarrendamiento de otras aeronaves, pero no se pudo concretar los tratos; y respecto al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el devengo se origina por la necesidad de comprar un aire acondicionado y dos generadores para los aeródromos en este trimestre. Se señala por nuestra parte, que existe una diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado dentro del mismo período. (*Figura2*)



**Figura 2**

---

## II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2017, **VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.**, tiene un presupuesto autorizado de \$0.00, por considerarse una Entidad Paraestatal No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria, sin embargo en base al estado analítico del ejercicio del presupuesto del gasto, proporcionado por el Ente cuenta con un presupuesto de \$ 85,918,720.00.

Para el presupuesto autorizado, VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V. tiene los siguientes Programas Presupuestarios:

- Programa Presupuestario **E122 – Servicio de Transportación Aérea**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto Asignado \$ 59,318,400.00
- Programa Presupuestario **M070- Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto Asignado \$ 26,600,320.00

El total de recursos asignados a estos programas es por la cantidad de \$ 85,918,720.00, importe igual al presupuesto autorizado.

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



P.E.D.  
Eje 3 - Gobierno Moderno,  
Confiable y Cercano a la Gente

Programa 19.- Planeación y  
Evaluación Estratégica

09 - Programa Sectorial de  
Finanzas Públicas y Planeación  
estratégica

P.P.  
M005 - Gestión y Apoyo  
Institucional

VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V., en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS S.A. DE C.V. AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES			JUSTIFICACIONES
		META ANUAL PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERIODO	AVANCE % REALIZADO AL PERIODO	
E122 – Servicio de Transportación Aérea	F - Contribuir a consolidar un sistema integral de movilidad al interior y exterior del Estado, que considere a las personas como principales beneficiarios, mediante la incorporación de nuevas tecnologías que privilegien la protección al medio ambiente.	100	0	0%	Anual.
	C01 - Servicio Aéreo de Calidad Prestado.	100	0	0%	Semestral.
	C02 - Servicio de Aeródromos de Calidad Prestado.	100	0	0%	
	C03 - Personal Capacitado para brindar el servicio de transportación aérea.	7	0	0%	Anual.
M070- Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	10	0	0%	Anual.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	0	0%	Semestral.

---

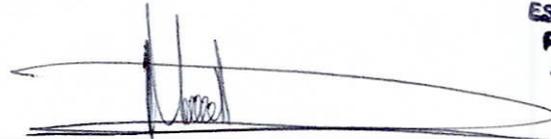
En general, para los 2 Programas Presupuestarios del **VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.**, respecto al Fin y a los Componentes, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**. La periodicidad de los resultados de los indicadores es semestralmente y anual, por lo que se reflejarán al final del ejercicio.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la entidad **VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.**, refleja el avance financiero al 31 de marzo de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

